**PRIVATIZACION:** Traspasar recursos y partes completas del aparato estatal (empresas) a la iniciativa privada con el argumento de que el interés privado particular es un mejor orientador y motivador de la gestión que el interés público o general. Expone que las leyes “naturales “del mercado, la competencia, la acumulación, etc., operan mejor como mecanismo de autorregulación que la regulación “arbitraria” externa del Estado. A la vez que se pasa más recursos a los grupos económicos se los desregula, lo que genera que las nuevas funciones del mercado local no vallan acompañadas de recursos y capacidades jurídicas adecuadas; porque una buena parte de los recursos del estado no están pasando de la instancia nacional a las instancias locales, sino que están saliendo de la esfera del Estado; se les atribuyen mas funciones a los… locales del Estado pero se les da pocos recursos y capacidades de regulación.

**UNIVERSALIZACION:** el estado debe garantizar de manera efectiva los derechos básicos, distribuyendo los recursos disponibles entre todos los ciudadanos. Importancia de que las necesidades sociales básicas (nutrición, salud, educación) sean provistas por un sistema único, público y de vocación universal y que a la vez exista un sistema tributario progresivo de manera que ambos componentes garanticen al máximo la equidad.

**FOCALIZACION**: esta corriente establece que para reducir la pobreza es necesario el diseño de programas bien focalizados. Debido a la escasez de recursos focalizar es la alternativa más atractiva de concentrar los beneficios en los segmentos de la población que más lo necesitan. Se parte de la idea de que la concentración de los recursos aumenta la eficacia de las diferencias destinadas a combatir la pobreza.

* Error tipo I: la focalización puede no reconocer potenciales beneficiarios del programa; este error no es por distorsión de la información por parte de quien la suministra sino si no por temor a ser estigmatizado; la incapacidad para identificar a todos los beneficiarios de subsidios.
* Error tipo II: identificar como beneficiarios a personas que dadas sus características no lo son.